



MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2012

Convocatoria 2º semestre

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
UNIVERSIDAD DE BAYLOR, WACO, TEXAS

OBJETIVOS

Ofrecer a estudiantes regulares la oportunidad de realizar una estancia académica semestral en otra universidad con reconocimiento, previo acuerdo de la autoridad académica competente.

DESTINATARIOS

Estudiantes regulares de buen rendimiento académico, que hayan aprobado el 50% de las actividades curriculares obligatorias de sus correspondientes planes de estudio.

Advertencia para estudiante de Ciencias Médicas:

Facultad de Ciencias Médicas informa a sus alumnos que no podrán solicitar reconocimiento de los cursos realizados en la universidad anfitriona, si al momento de viajar no han aprobado el año anterior correspondiente (ej. No se reconocerán las materias de 5º año a los estudiantes que al momento de viajar no hayan aprobado en su totalidad el 4º año de su carrera, etc.). Esta decisión se manifestará en un documento que será suscripto entre el estudiante y la facultad de origen, antes de su partida (Compromiso de Reconocimiento Académico: documento en el que consta la decisión sobre la situación de reconocimiento académico de la movilidad. Este debe solicitarse en la Unidad de Movilidad).

CUPOS: 5 (cinco) cupos

BENEFICIO: Eximición de matrícula

REQUISITOS :

- Ser estudiante regular de la UNCuyo
- Haber aprobado el 50% de las actividades curriculares obligatorias del plan de estudio de la carrera que sigue en la UNCuyo (en caso de tratarse de un número impar deberá haber aprobado la mitad más de las actividades obligatorias curriculares del plan de estudio)
- No haber realizado anteriormente estancias de intercambio académico semestrales o anuales (se excluyen las movilizaciones nacionales y de estancias cortas) en el marco de los distintos programas que ejecuta la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (o antes del año 2008 la Secretaría de Relaciones Institucionales) de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Estar asociado, al menos a un Instituto de Integración de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, para la inscripción, comunicate a los siguientes mails:
 - INILA: emiliaortiz41@yahoo.com.ar
 - EUROANDINO: euroandino.uncu@gmail.com
 - IFA: razura@uncu.edu.ar
- Presentar certificado de aptitud psico-física para realizar estancia académica en el extranjero durante un semestre (Antigüedad de hasta 6 meses).
- Acreditar conocimiento de inglés
 - TOEFL: 540 (examen en papel)
 - 207 (examen en computadora)
 - 76 (examen en internet (IBT))
- Presentar declaración jurada responsabilidad civil, según modelo adjunto.
- Presentar plan de trabajo propuesto y plan de transferencia según modelos adjuntos. (Leer anexos)



Documentación a presentar:

- Fotocopia de D.N.I. y pasaporte en caso de haber indicado en la solicitud que poseía dicho documento.
- Certificado analítico con aplazos (el mismo debe haber sido emitido luego del 1/04/2011 desde el momento en que rige la nueva escala de calificaciones de la UNCuyo-Ord CS. 108/2010)
- Certificado de estudiante regular
- Acreditación de examen TOEFEL
- Presentar certificado de aptitud psico-física para realizar estancia académica en el extranjero durante un semestre (Antigüedad de hasta 6 meses).
- Declaración jurada responsabilidad civil (Leer anexos)
- Plan de trabajo propuesto y plan de transferencia según modelos adjuntos. (Leer anexos)

En cada caso y en función de los ítems completados en su solicitud, cada postulante deberá presentar probanzas de todas las actividades declaradas.

Dicha documentación deberá ser presentada en una carpeta rotulada con el nombre del postulante y siguiendo el orden de los criterios de evaluación detallados anteriormente.

Aquellos que presenten toda la documentación correspondiente serán notificados sobre la fecha y horario exacto en que serán entrevistados.

Importante: Aquel estudiante que no presente la totalidad la documentación probatoria, será notificado sobre esta situación y no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación .

EJECUCIÓN DE MOVILIDAD

Semestre agosto-diciembre 2012 de la UNCuyo, dependiendo del calendario académico de la universidad.

INSCRIPCIONES

Para inscribirse, los interesados podrán ingresar al espacio web de la SRIIRU en la página de la UNCuyo <http://www.uncu.edu.ar/relacionesinternacionales/> y acceder a través del link indicado al sistema de inscripción y evaluación de los programas de movilidad.

Deberán acceder a una solicitud ingresando previamente una identificación y clave personal para luego completar en su totalidad la misma.

Los datos ingresados tendrán carácter de declaración jurada y pueden ser modificados por el usuario hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

Para quedar finalmente inscriptos, los postulantes deberán **CONFIRMAR** su solicitud y **luego imprimir y presentar la constancia de inscripción**, en las fechas y horarios indicados en la presente convocatoria y adjuntarla documentación indicada en el apartado correspondiente.

Inscripción en sistema:

El sistema informático se encontrará disponible a partir del miércoles 15 de febrero de 2012.

Fecha de cierre de la convocatoria, entrega de constancia de inscripción y documentación probatoria:

Lunes 26 de marzo de 2012 hasta las 10 h

CUIDADO:

Sin la presentación de la constancia de inscripción confirmada y la documentación citada, la postulación no será considerada y el estudiante no estará inscripto.



PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un comité en el que se encuentran representadas las distintas unidades académicas y/o áreas de la UNCUYO:

Dr. Francisco Cutroni- Facultad de Ciencias Médicas
Dra. Maria Elena Elaskar- Facultad de Ciencias Médicas
Dra. María Inés Echeverría- Facultad de Ciencias Médicas

Ing. Mónica Zimmermann- Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. Liliana Niveyro- Facultad de Ciencias Agrarias
Dra. Liliana Martínez- Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. María Laura Foschi- Facultad de Ciencias Agrarias

Mgter. Javier Díaz Araujo- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Mgter. Maria Celina Fares- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. José Luis Jofré- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Lic. María José Santillán- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Lic. Emanuel Sánchez Varretti- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria
Lic. Silvana Martínez- Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria

Dra. Isabel Roccaro- Facultad de Ciencias Económicas
Lic. María Elena Giner de Lara- Facultad de Ciencias Económicas
Dra. Virginia Vera de Serio- Facultad de Ciencias Económicas

Dr. Marcos Javier Olalla- Facultad de Derecho
Dr. Liber Martín- Facultad de Derecho
Abog. María Elena Olguín- Facultad de Derecho

Dra. María Rodríguez de Grzona- Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Raúl Mikkan- Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Elena Calderón de Cuervo- Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Marcela Aranda- Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Juan Pablo Ramis- Facultad de Filosofía y Letras

Dra. Cecilia Sayavedra- Facultad de Educación Elemental y Especial
Lic. Ana Sisti- Facultad de Educación Elemental y Especial
Lic. Leticia Vásquez- Facultad de Educación Elemental y Especial

Ing. Alejandro Cantú- Facultad de Ingeniería
Ing. Roberto Haarth- Facultad de Ingeniería
Ing. Alfredo Grillo- Facultad de Ingeniería

Dr. Juan Manuel Alonso- Instituto de Ciencias Básicas
Dra. Jorgelina Altamirano- Instituto de Ciencias Básicas



Prof. Roque Pedro Iácono- Instituto Tecnológico Universitario
Prof. Javier Pavón- Instituto Tecnológico Universitario
Prof. Mónica Coronado- Instituto Tecnológico Universitario
Prof. José Ángel Biurriarena- Instituto Tecnológico Universitario
Prof. Oscar Pablo Niemetz- Instituto Tecnológico Universitario
Prof. Miguel Méndez- Instituto Tecnológico Universitario

Dra. Marisa Fazio- SRIIRU
Dra. María Emilia Ortiz- SRIIRU
Mgter. Celia Chaab- SRIIRU
Lic. Nancy Simó- SRIIRU
Prof. Rosa Azura- SRIIRU

Y los referentes que en su oportunidad designen la Facultad de Artes y Diseño y la Facultad de Odontología.

Gracias a la información suministrada por el estudiante, se evaluará el rendimiento académico y antecedentes personales teniendo en cuenta los siguientes ítems:

✗ Trayectoria académica 35 puntos

El alumno presenta una formación académica que le permite desarrollar en forma significativa o exitosa la estancia de movilidad elegida.

- En la carrera para la que postula: 25 puntos

a. Promedio con aplazos: 15 p.

Cuidado: verificar en sección alumnos de cada facultad el promedio antes de indicarlo en el sistema. Los certificados deben incluir el promedio de acuerdo a la nueva escala de calificaciones de la UNCUYO (Ord. CS 108/2010 que rige a partir del 01/04/2011)

b. Formación docente (actividades de apoyo a la docencia) 5p.

- . Tutorías (especificar tipo y ámbito de incumbencia) 1.25 p.
- . Ayudantía de cátedra (especificar cátedra y tiempo) 1.25 p.
- . Adscripción a cátedra (especificar cátedra y tiempo) 1.25 p.
- . Asesoría técnica en espacios institucionales de gestión institucional y/o académica: **1.25 p.**

ACLARACIÓN: Las actividades de formación docente mencionadas contemplan tanto las rentadas como las ad-honorem.

- En los diferentes sistemas o espacios de formación, capacitación o perfeccionamiento 10 puntos

- . Cursos de perfeccionamiento en el área de estudio de su competencia (cantidad y tipo de participación) 6p.
- . Cursos de perfeccionamiento en áreas afines (vinculadas con temáticas o intereses de su carrera) a su ámbito de estudio (cantidad y tipo de participación) 4p.

✗ Trayectoria en Investigación 9 puntos

- a. Participación en Proyectos de Investigación (temática y tipo de participación) 3p.
- b. Participación en reuniones científicas (temática, cantidad y tipo de participación) 3p.
- c. Participación en publicaciones (temática, cantidad y tipo de participación) 3p.



* Solo serán consideradas las investigaciones provenientes de Institutos o Centros de investigación de las Unidades Académicas y/u organismos científicos tales como: Secretaría de Ciencia y Técnica, Conicet, otros.

✗ Trayectoria en Extensión: actividad desarrollada en el medio social organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo 4puntos

- a. Participación en programas o proyectos de extensión (tipo y temática) 2.5p.
- b. Participación en actividades de extensión (tipo* y temática) 1.5p.
*Organizar cursos, dirigir actividades de huerta, atención primaria de la salud, asistencia a comedores, otros.

✗ Antecedentes en internacionalización e integración regional, en su propia formación 5 puntos

- a. Becas obtenidas (tipo y cantidad) 2p.
- b. Participación en actividades de integración educativa regional e internacional (tipo y cantidad), tales como: Cátedras internacionales o interregionales, proyectos internacionales o interregionales, diseño de dobles titulaciones, reuniones científicas, viajes de estudio, participación en actividades en lengua extranjera, otros). 3p.

✗ Antecedentes para su formación general 8 puntos

- a. Experiencia laboral 1.6p.
- b. Participación en organizaciones políticas 1.6p.
- c. Participación en organizaciones sociales 1.6p.
- d. Participación en actividades artísticas 1.6p.
- e. Participación en actividades deportivas 1.6p.

✗ Competencia lingüística en idiomas extranjeros (10 puntos, según cantidad de idiomas y competencia, según escala de Unión Europea)

El alumno presenta una competencia lingüística adecuada para llevar a cabo en forma exitosa su plan de trabajo en la universidad de destino. (Presentación de fotocopia certificada y oficial)

- a. Idioma extranjero
- b. Nivel de conocimiento de lengua extranjera (certificación):

✗ Distinciones y premios 4 puntos

- a. Bandera Nacional o provincial del secundario. 2 p.
- b. Distinciones de Organizaciones de la Sociedad civil y/o gubernamental de compromiso, solidaridad, innovación, otros. **2 p.**

✗ Motivación y pertinencia del plan de formación elegido. Según protocolo institucional. 15 puntos

El plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la movilidad presenta:

- a. Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia. 7p.
- b. Actividades: 8p.
- Que contribuyan con el logro de los objetivos
- Que involucren a las universidades participantes mediante la utilización de estrategias pertinentes, variadas y viables:



Desde el punto de vista académico: desarrollo de cursos, organización de conferencias, organización de reunión científica, **Desde el punto de vista de la investigación y difusión científica:** conformación de equipo de investigación, elaboración de un programa o proyecto de investigación, elaboración de publicaciones científicas, organización de reuniones científicas, otros.

Desde el punto de vista de la extensión: desarrollo y/u organización de actividades de extensión relacionadas con el desarrollo de la comunidad.

- Que permitan, como proyección, la consolidación de redes regionales y/o internacionales de cooperación solidaria, para la promoción y fortalecimiento de la internacionalización más allá de la presente experiencia. Por ejemplo: organización de ferias de universidades, empresas y gobiernos regionales e internacionales, publicaciones de difusión masiva, jornadas de promoción de la salud, de proyectos productivos abiertos a la comunidad, entre otros.

✗ **Plan de Transferencia. Según protocolo institucional.**

10 puntos

- Articulación con el plan de formación. 2p.
- Evidencia compromiso con la promoción de la internacionalización y de la interregionalización en la propia Unidad Académica. 2p.
- Presenta actividades de cooperación internacional solidaria en algunas de las siguientes áreas de la comunidad universitaria: Docencia, Investigación, Extensión. 4p.
- Es viable: cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo a cabo. 2p.

ACLARACIÓN: la transferencia consistirá en dos actividades obligatorias, una preestablecida por la Secretaría y otra será elegida por el estudiante. La primera implicará el diseño de un blog cultural personal que deberá mantener actualizado a lo largo de su estancia académica, la dirección del mismo deberá ser informada a la Srta. Stella Guerrero sguerrero@uncu.edu.ar. Respecto a la segunda actividad ver protocolo.

Entrevista con los estudiantes preseleccionados

En la entrevista personal se podrá profundizar sobre cualquiera de los ítems detallados en su solicitud de participación y se solicitará indique cuáles son sus motivaciones académicas y culturales para participar del programa.

Importante: aquel estudiante que habiendo sido citado a la entrevista no se presente a la misma quedará automáticamente eliminado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS

Los **estudiantes finalmente seleccionados** deberán acreditar la siguiente documentación antes de su viaje:

- Seguro de accidentes, enfermedad. (Se informa que la UNCuyo tiene convenio con Assit-Card y Ud. puede beneficiarse con una tarifa especial)
- Pasaporte (de no haber sido presentado previamente),
- Copia de visa de estudiante
- Celebrar un acuerdo bilateral con la Universidad Nacional de Cuyo comprometiéndose a participar, a solicitud de la SRIIRU, en actividades que promuevan y mejoren los programas de movilidad de la UNCuyo. Dicha participación será considerada una transferencia de la experiencia acumulada a la comunidad universitaria.
- Toda aquella documentación adicional que la universidad receptora considere oportuna.



En cada uno de los programas presentados, es la universidad contraparte quien realizará una evaluación de los candidatos seleccionados en función de los cursos a los que postula, su perfil académico y su disponibilidad interna, en función de este análisis emitirá, posteriormente, la carta de aceptación. Este condicionante determinará el otorgamiento de la ayuda económica correspondiente.

IMPORTANTE:

Considerando que la UNCuyo ofrece en forma simultánea programas de movilidad estudiantil semestral **solo se puede participar en una convocatoria y aplicar a una sola universidad de destino.**

Los resultados de la presente convocatoria serán informados a través de la página web de la UNCuyo. En el mismo sitio se podrá consultar con posterioridad sobre los ítems de evaluación de cada estudiante ingresando nuevamente al sistema.

Para mayor información, dudas o inquietudes comunicarse con la Departamento de Movilidad de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria por correo electrónico a umovilidad@uncu.edu.ar o telefónicamente al (261) 4494152

Horarios de información presencial: Martes y jueves de 10h a 13 h. Oficina 21 Anexo de de Rectorado- 1º piso.



ANEXO I

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - Convocatoria alumnos -

El **plan de trabajo** consiste en el conjunto de posibles actividades que el alumno realizará durante su estancia académica en la Universidad de destino. Dichas actividades pueden hacer referencia a las siguientes áreas: formación académica en donde el alumno puede o no requerir reconocimiento académico; formación en investigación y/o extensión.

Con respecto al área académica las modalidades son: cursos teóricos y teórico-prácticos, talleres, seminarios y pasantías o prácticas profesionales. En investigación se puede optar por incorporarse a un proyecto de investigación que le generen insumos para su tesis o futuro perfeccionamiento profesional. La extensión implicará la incorporación a programas o la realización de cursos o talleres.

Para el diseño de su estancia académica podrá consultar las siguientes fuentes: página web de la universidad de destino o informantes clave tales como: alumnos becados en otros años, referentes institucionales involucrados en las áreas de interés, por ejemplo profesores, investigadores, entre otros.

El plan deberá presentar el siguiente formato:

A. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

Carrera de origen:

Carrera/s de destino:

Duración de la estancia:

B. Propuesta de estancia académica

Área: (Académica, Investigación, Extensión)

Objetivo/s: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)

Actividades/s: Requisitos:

- Que contribuyan con el logro de los objetivos
 - Que involucren a las universidades participantes mediante la utilización de estrategias pertinentes, variadas y viables:
Desde el punto de vista académico: desarrollo de cursos con fines de reconocimiento o no.
Desde el punto de vista de la investigación y difusión científica: conformación de equipo de investigación, elaboración de un programa o proyecto de investigación, elaboración de publicaciones científicas, organización de reuniones científicas, otros.
Desde el punto de vista de la extensión: desarrollo y/u organización de actividades de extensión relacionadas con el desarrollo de la comunidad.
- Que permitan, como proyección, la consolidación de redes regionales y/o internacionales de cooperación solidaria, para la promoción y fortalecimiento de la internacionalización más allá de la presente experiencia. Por ejemplo: organización de ferias de universidades, empresas y gobiernos regionales e internacionales,



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



publicaciones de difusión masiva, jornadas de promoción de la salud, de proyectos productivos abiertos a la comunidad, entre otros.

Para cada actividad propuesta deberá colocar:

- Nombre de la Actividad
- Carga horaria
- Breve descripción. En caso del área académica incorporar los programas que permitirán gestionar el reconocimiento, en caso de que le interese.
- Responsable en la Universidad de Destino
- Responsable en la Facultad de origen
- Para el área académica: gestionar la firma de la Carta de Compromiso Académico y explicitar si se va a solicitar reconocimiento.



ANEXO II

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRANSFERENCIA **- Convocatoria alumnos -**

El alumno, al finalizar su estancia académica, deberá desarrollar en su Facultad o en el ámbito de la Universidad, una actividad o un conjunto de actividades de transferencia de las competencias adquiridas.

Transferencia implica compartir conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante el viaje de estudio con la comunidad educativa de la cual forma parte. Pueden ser aspectos disciplinares o científicos ausentes en nuestros planes de formación, poco desarrollados o que son abordados desde otro enfoque.

El objetivo consiste en generar actividades que pueden presentar el formato de: cursos, talleres, jornadas, workshop, muestra, publicación, entre otros, contribuya al enriquecimiento de la comunidad académico-científica y fortalezca los procesos de internacionalización e integración regional de la ESU. Las mismas deben evidenciar compromiso con la promoción de la internacionalización y de la interregionalización en la propia Unidad Académica; formar parte de algunas de estas áreas: docencia, investigación y/o extensión; presentar relación con las líneas prioritarias de la regionalización e internacionalización de la Universidad y ser viables, es decir que cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlas a cabo.

El plan deberá presentar el siguiente formato:

C. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

D. Propuesta de transferencia

Área: (Académica, Investigación, Extensión)

Objetivo/s: (Objetivos claros y factibles)

Actividades/s:

Para cada actividad propuesta deberá colocar:

- Nombre de la Actividad
- Carga horaria
- Breve descripción.
- Responsable en la Facultad de origen

Al finalizar la implementación del plan de transferencia deberá presentar un informe sobre su impacto.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



ANEXO III

Declaración Jurada-Responsabilidad Civil para estancias de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Yo,.....DNI.....estudiante/
docente de la Facultad de..... de la Universidad Nacional
de Cuyo, declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento físico, psíquico ni jurídico (civil o penal)
para realizar estancia académica o estancia corta en la región o en el extranjero.

En razón de ello, me hago responsable patrimonialmente ante cualquier eventualidad que pudiere
suceder durante el período de mi estancia y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma:
Aclaración:
DNI:
Contacto: